

ORD.: N° 2341/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0002872

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información

RECOLETA, 18 de diciembre de 2018

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: JUAN PÉREZ ZAPATA – Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 04 de diciembre de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Estimados señores: Quisiera solicitar algún documento donde se informe a la Asociación de funcionarios no docentes de la educación de la Ilustre Municipalidad de Recoleta, a los Directores de los establecimientos educacionales de Recoleta u otro estamento municipal acerca de las vacaciones de los asistentes de la educación establecidas en el Estatuto de los Asistentes de la Educación Pública recientemente promulgado (Ley 21109)."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo remitido por el Departamento de Educación se remite a usted copia del memorándum N° 600/2018, emanado por la Unidad de Recursos Humanos del Departamento, mediante el cual, instruye a los establecimientos educacionales administrados por la Municipalidad, que las vacaciones correspondientes a los asistentes de la educación deberán ser tomadas de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 41 de la Ley N° 21.109, que regula el estatuto funcionario de los asistentes de la educación que se desempeñen en establecimientos educacionales dependientes de los Servicios Locales de Educación Pública.

Se adjunta:

- Memorándum N° 597/2018 emitido por la Unidad de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 600/2018 emitido por Recursos Humanos.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lrg